

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 272 Martes 14 de noviembre de 2023

Sec. II.A. Pág. 150758

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

23059

Orden EFP/1224/2023, de 6 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo del profesorado de la enseñanza pública.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado a), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros y Consejeras, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las organizaciones sindicales con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, a propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), dispongo:

#### Primero.

El cese de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del profesorado de la enseñanza pública:

Consejero sustituto del Consejero titular don Mario Gutiérrez Gutiérrez: Don Miguel Ángel González Martínez.

Consejera sustituta del Consejero titular don Francisco Aurelio González Martín: Doña Isabel Madruga Bajo.

### Segundo.

El nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del profesorado de la enseñanza pública, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Consejera sustituta del Consejero titular don Mario Gutiérrez Gutiérrez: Doña Mónica de Cristóbal Tomás.

Consejera sustituta del Consejero titular don Francisco Aurelio González Martín: Doña Elena García Fernández.

### Tercero.

El mandato de las Consejeras nombradas por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los Consejeros y Consejeras en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 6 de noviembre de 2023.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, María del Pilar Alegría Continente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X